



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe

Número:

Referencia: programa Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos

Programa de abordaje socioeducativo para policías en situaciones de violencia familiar y/o de género.

1. FUNDAMENTACIÓN

El *Programa de abordaje socioeducativo para policías en situaciones de violencia familiar y/o de género*, es una propuesta para trabajar las violencias de manera integral y contribuir a transversalizar la perspectiva de género en la institución policial; contemplando la importancia de promover debates y reflexiones en relación a la violencia de género, la violencia institucional y la construcción de la masculinidad en la institución.

Se trata de un programa de formación desde el cual la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos se propone promover estrategias de prevención y, asimismo, dar cumplimiento a los objetivos señalados en el *“Protocolo para el Abordaje, la Evaluación y el Tratamiento del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en Situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar”* aprobado por Resolución RESO-2021-581-GDEBA-MSGP, entre los cuales se destacan la facultad de brindar un abordaje y tratamiento integral, impulsar espacios interdisciplinarios de sensibilización y capacitación, realizar un abordaje conjunto con las distintas áreas abocadas a la temática, promoviendo así el respeto por los derechos humanos, la equidad entre los géneros y el respeto por las diversidades sexuales en el ámbito de la institución policial.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al abordaje de la problemática de las violencias por razones de género al interior de las policías de la provincia de Buenos Aires desde un enfoque integral e interdisciplinario.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Generar un espacio de formación, reflexión y acompañamiento, orientado a problematizar las conductas y transformar las violencias.

- b. Contribuir a la prevención general y la reducción de la reincidencia.

4. ALCANCE

El Programa está dirigido al personal policial de la Provincia de Buenos Aires, denunciado y/o sancionado por violencia de género y/o violencia familiar.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa se propone abordar al personal denunciado y/o sancionado por ejercer violencia de género y/o familiar, desde un enfoque multidisciplinario y teniendo en cuenta la especificidad de la institución policial. En este marco, se impulsan **espacios socioeducativos** que permiten la formación, reflexión y acompañamiento como forma de prevención y transformación de conductas.

El *Programa* prevé dos líneas de acción principales:

- a. **Jornadas de sensibilización y capacitación obligatoria para todo el personal denunciado por violencia de género y/o violencia familiar.**
- b. **Encuentros sistemáticos, de carácter obligatorio, para el personal denunciado por violencia de género y/o violencia familiar que haya recibido una sanción suspensiva por parte de AGAI**, en el marco de lo establecido por el *“Protocolo para el Abordaje, la Evaluación, y el Tratamiento del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en Situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar”* (artículo 23).

Características de los espacios de abordaje socioeducativo

Se realizarán siempre bajo modalidad de taller y estarán coordinados por equipos profesionales de la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos que trabajarán en parejas pedagógicas, en lo posible mixtas.

La propuesta incluye dinámicas de trabajo conceptual teórico-práctico, así como momentos de escucha y reflexión, desde los cuales se busca promover debates y reflexiones en torno a las temáticas abordadas. Es importante señalar que de ningún modo se pretende asociar el espacio del taller a una forma de castigo, sino que se trata de una propuesta orientada a abordar nuevas formas de pensamiento que permitan problematizar y transformar paulatinamente las conductas aprendidas. Es por ello que se trata de un programa de abordaje para el personal denunciado por violencia de género y/o violencia familiar, haya sido sancionado o no; ya que se busca sensibilizar a todo el personal policial en relación a la temática.

En los espacios de abordaje socioeducativo se buscará promover la unificación de criterios fundamentales para la comprensión del funcionamiento del dispositivo patriarcal, la discusión en torno a los roles y estereotipos de género, y los diferentes tipos de violencia. Estos abordajes conceptuales servirán como estructura previa al trabajo grupal, permitiendo establecer un mismo lenguaje entre capacitadora/es y participantes, y al mismo tiempo poner en cuestionamiento aquellas posiciones basadas en el sentido común, desarticulándolas desde el abordaje académico.

Al mismo tiempo, el *Programa* se propone trabajar con las especificidades propias de la institución, reflexionando sobre lo que significa ser varón y policía, de qué modo se construye la masculinidad al interior de la fuerza, cómo se

vincula esto con la construcción de autoridad y la disciplina, y qué significa la portación de armas de fuego. En este marco, la propuesta del taller es abordar de qué modo estas categorías se configuran como elementos de poder y coerción, en el marco de una situación de violencia de género y/o familiar.

El **Programa** incluye la elaboración de material pedagógico específico, a fin de brindar a las y los capacitadores herramientas concretas que -al mismo tiempo- resulten eficaces para quienes participan de la capacitación.

En cuanto a los ejes temáticos, se abordarán los derechos humanos con perspectiva de género y diversidad sexual, haciendo hincapié en los roles, la división sexual del trabajo, poder y heteronormatividad, como también la problematización y concientización de la portación y uso de armas de fuego.

Grupos de reflexión

Transcurrido el espacio de capacitación y de abordaje teórico conceptual se propone retomar esos contenidos desde la mirada de cada uno de los participantes. La dinámica del grupo de reflexión está basada en una mesa redonda en donde se pueda trabajar la interrelación entre los sujetos con una misma problemática y en torno a un tema (objeto) en común.

Esta dinámica grupal tiene como característica principal que quien conduce el espacio actúa desde un rol de coordinación y acompañamiento en un grupo donde todas las voces son iguales y opera como moderador de las discusiones que allí se susciten.

La propuesta para la realización del taller es que el personal policial asista sin uniforme, sin distinción de jerarquía, escalafón ni ningún otro tipo de distintivo que otorgue una posición dentro de la estructura policial. Esto encuentra su fundamentación en la propia dinámica del taller, ya que el mismo propone un diálogo transversal, distendido, empático, involucrando al sujeto y apelando al trabajo de aspectos emocionales o de la sensibilidad que la estratificación que conlleva el uso del uniforme, puede obstaculizar e impedir. Asimismo, se plantea el abordaje del sujeto en su plano social, destinando un tiempo para indagar sobre la relación que pueda existir entre el sujeto social y el sujeto policial.

En el caso de los encuentros obligatorios previstos por el artículo 23 del *“Protocolo para el Abordaje, la Evaluación, y el Tratamiento del Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en Situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar”*, aprobado por Resolución N°581/21, luego de concluido el proceso, la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos informará la asistencia o no del personal policial citado a la Auditoría General de Asuntos Internos.

El equipo de capacitadores/as que forman parte del Programa, contarán con un espacio de supervisión y acompañamiento a cargo del equipo interdisciplinario de la Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos.

